

y por último, que si en algún día dejase de pertenecer la casa á la Comunidad de las Siervas de Jesus, vendria obligado el dueño de la finca, á contribuir con el canon anual de cinco pesetas, por la servidumbre, del que solo se exceptua la referida Comunidad por su pobreza y condiciones benéficas de la institucion.

Aprob. del extracto de acuerdos tomados en Dbre.

Visto el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones que celebró en el próximo pasado mes de Diciembre, acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador para su insercion en el Boletín oficial de la provincia.

Estados sanit.



Vistos los estados sanitarios de los enfermos pobres asistidos á domicilio por los facultativos titulares en el referido mes próximo pasado, acuerda el Ayuntamiento se publique su resultado y se archiven luego.

Salieron los Sres. Cayuela y Clemares D. J. J.

El Sr. Moreno ruega al Sr. Alcalde de cuenta de las gestiones practicadas para cumplir el acuerdo sobre supresion de felatros en el extra-radio

El Sr. Moreno dice que han transcurrido ocho dias desde que se tomó el acuerdo de suprimir la fiscalizacion en el extra-radio, y como se ha hecho poco ó nada en el asunto, se dice por ahí que el acuerdo fue ficticio y solo se trata de ganar tiempo; por lo que ruega al Sr. Alcalde de cuenta de las gestiones practicadas para cumplir el referido acuerdo, que él por su parte tomó de buena fé.

Sobre id.

El Sr. Alcalde manifiesta que de lo que por ahí se queda decir sobre el particular, no se ha de hacer cargo; que aceptó un encargo suyo.